



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0149 - 2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 24 de julio de 2020.

VISTO:

El Acta de Reunión Multisectorial de Comando COVID-19, de fecha 24 de julio de 2020, va en 03 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por el artículo único de la Ley N° 30305, concordante con el Título Preliminar artículo II de la Ley N° 27872-Ley Orgánica de Municipalidades. Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normal y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñar la y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen la protección de la salud, es de interés público y que responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables. De seguridad, oportunidad, calidad siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo al principio de equidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090 - 2020-MPLM-SM/A, de fecha 20 de abril de 2020, se dispuso **CONFORMAR**, el "Comando de Operaciones COVID - 19 de la Provincia de La Mar" que tendrá como objetivo Implementar, Ejecutar, Controlar y Evaluar el proceso de atención a nivel Local de los casos de Coronavirus (COVID - 19).

Que, mediante Oficio Múltiple N° 047-2020-MPLM-SM/A, de fecha 23 de Julio de 2020, el Presidente del "Comando de Operaciones COVID - 19 de la Provincia de La Mar", Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, Ing. **Wilder Manyavilca Silva**, convoca a reunión para su participación en propuesta de Plan COVID-19.

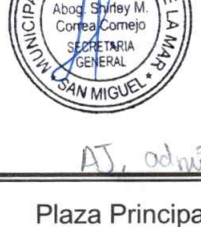
Que, mediante Acta de Reunión Multisectorial de Comando Covid-19 de fecha 24 de julio de 2020, se acordó la conformación de Comisión para la adquisición e instalación de una planta de oxígeno, denominada Cruzada de Solidaridad Pro - Adquisición de la Plante de Oxígeno.

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de los acuerdos adoptados Acta de Reunión Multisectorial de Comando Covid-19;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCIMIENTO, al **COMITÉ PRO - ADQUISICION DE LA PLANTA DE OXIGENO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL**, denominada "RESPIRA LA MAR", el mismo que estará integrado por:

PRESIDENTE:	Párroco. Edgar Rodríguez Fernández Iglesia Católica
VICEPRESIDENTE:	Prof. Roland Gutiérrez Pari Presidente del Frente de Defensa de los intereses y desarrollo del Distrito de San Miguel
SECRETARIO:	Prof. Samuel Nalvarte Pariona Director de la UGEL La Mar
SECRETARIO TÉCNICO:	Dr. Rolando Gómez Tipe Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel



AJ. adm. opp- 67. A1



TESORERA:

Hna. Juana Doris Jiménez Jiménez

Congregación Hermanas Mercedarias de la Caridad y Iglesia Católica

PRENSA Y PROPAGANDA:

Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar.

1er MIEMBRO:

Ing. Wilder Manyavilca Silva

Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar.

2do MIEMBRO:

Ing. Nasser Guzmán Yaranga

Subprefecto de la Provincia de La Mar

3er MIEMBRO:

Alejandro Carlos Ayala Aquino

Alcalde Distrital Tambo

Víctor Mendoza Lujan

Alcalde Distrital Luis Carranza

4to MIEMBRO:

Daniel Huamán Juárez

Alcalde Distrital Chungui

Félix Oscco Salas

Alcalde Distrital de Oroncco

Juan Remigio Borda Avalos

Alcalde Distrital de Anchiuay

Edwin Ramírez Miranda

Alcalde Distrital de Anco

Juan López Gutiérrez

Alcalde del Centro Poblado de Ninabamba

Esteban Chávez Nolasco

Alcalde del Centro Poblado de Patibamba

Mauro Flores Torres

Alcalde del Centro Poblado de Virgen de Cocharcas

Hipólito Huamán Carpio

Alcalde de Centro Poblado de Illahura

Dr. Juan Carlos Velarde Quispe

Hospital de San Miguel

Prof. Víctor Navarrete Estrada

Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de San Miguel

Sr. Fortunato Quihui Curo

Juez de Paz de Segunda Nominación del Distrito de San Miguel

Seccionario Juan Nahui Fernández

Bomberos de San Miguel

Cmte. Luis Enrique Segovia García Godos

Comisario de San Miguel

Sr. Nerio Quispe Crises

Director de la Sub Región San Miguel

Ing. Rolando Mitma Huamani

Director Agro Rural

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial La Mar.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a cada uno de los miembros del Comité Pro - Adquisición de la planta de oxígeno en el Distrito de San Miguel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE